

La Coartada del U080: Durango y la Nómina de Papel

“El problema no es la supuesta exigencia de "reducir la nómina burocrática en un 18%". El verdadero problema es el desastre documentado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la fiscalización de este programa...”

- Ante la opinión pública, el gobierno de Esteban Villegas Villarreal ha intentado posicionar una narrativa de victimización: el gobierno federal, ahora encabezado por Claudia Sheinbaum, supuestamente "obliga" a Durango a despedir personal de salud y educación como condición para recibir un "préstamo".
- Esta afirmación no solo es engañosa, es fundamentalmente falsa. No se trata de ningún préstamo, sino del apoyo extraordinario U080. Y la condición no es despedir personal, sino algo que los dos últimos sexenios (el de José Rosas Aispuro Torres y el actual) han evitado sistemáticamente: cumplir la ley y ejercer con disciplina los recursos públicos.
- El desaseado manejo de las finanzas estatales no es culpa de la Federación; es una responsabilidad local que hoy se pretende ocultar con coartadas políticas.

¿Qué es el U080 y por qué no es un "préstamo"?

No es un préstamo ni un derecho adquirido. Se trata de un apoyo extraordinario y no regularizable que la Federación otorga a los estados, únicamente cuando sus recursos ordinarios son insuficientes para la operación educativa.

Los estados, como Durango, deben firmar convenios específicos donde se detallan los conceptos autorizados. Por ley, están obligados a:

- Abrir una cuenta bancaria especial y productiva.
- Destinar los recursos exclusivamente a los fines autorizados (pago de nómina autorizada, mobiliario, capacitación, etc.).
- Registrar contablemente cada peso de forma identificable.
- Rendir informes trimestrales detallados a la SEP y Hacienda.
- Reintegrar a la Tesorería de la Federación cada centavo no ejercido o no pagado en los plazos legales.

La Evidencia del Desaseo: La Auditoría 2023

El problema no es la supuesta exigencia de "reducir la nómina burocrática en un 18%". El verdadero problema es el desastre documentado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la fiscalización de este programa.

Basta con mirar la auditoría a los 500 millones de pesos del convenio U080 (1110/23) realizada en 2023 para entender la magnitud del desorden administrativo heredado y continuado:

1. Pagos Indebidos (Niveles no autorizados): La ASF detectó que el gobierno de Durango usó el dinero para pagar a personal de niveles educativos que no estaban contemplados en la autorización original (media superior y superior). Solo por este concepto, se generó una presunción de posible daño a la hacienda pública por 22 millones de pesos, más los intereses.
2. Aguinaldos Indebidos: Se repitió la irregularidad en el pago de aguinaldos, entregando recursos a trabajadores de esos mismos niveles no previstos. El monto observado por esta falta fue de 8 millones de pesos.
3. Pagos fuera de Tabulador: Se encontraron pagos a trabajadores que no se ajustaban al tabulador autorizado, generando otra observación por más de 650 mil pesos.
4. Controles Débiles: Los gastos auditados carecían del control documental mínimo. No estaban debidamente identificados con la leyenda "Operado" ni con el nombre del programa U080. Esta debilidad contable, señalada en el análisis, "dificulta la trazabilidad del gasto".



De \$212 a \$190

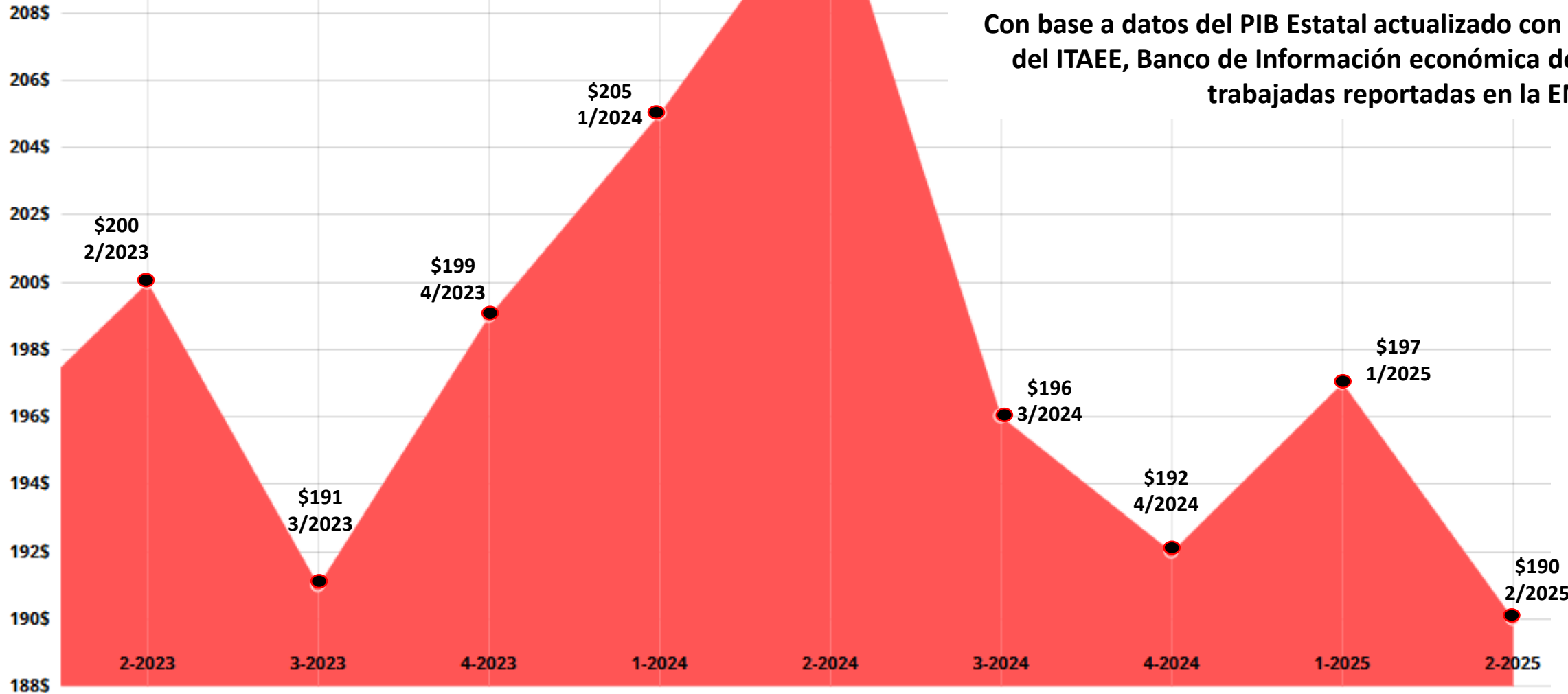
(De 2T 2024 a 2T 2025)

Menor al nivel nacional (\$220)

PRODUCTIVIDAD LABORAL EN DURANGO

Se refiere a los pesos producidos por hora trabajada

Con base a datos del PIB Estatal actualizado con el crecimiento del ITAEE, Banco de Información económica del INEGI; horas trabajadas reportadas en la ENOE del INEGI.



FUENTE: Pesos producidos por hora trabajada en Durango / México, ¿Cómo Vamos? / Noviembre 2025

<https://mexicocomovamos.mx/semaforos-estatales/indicador-por-estado/productividad/DUR/>

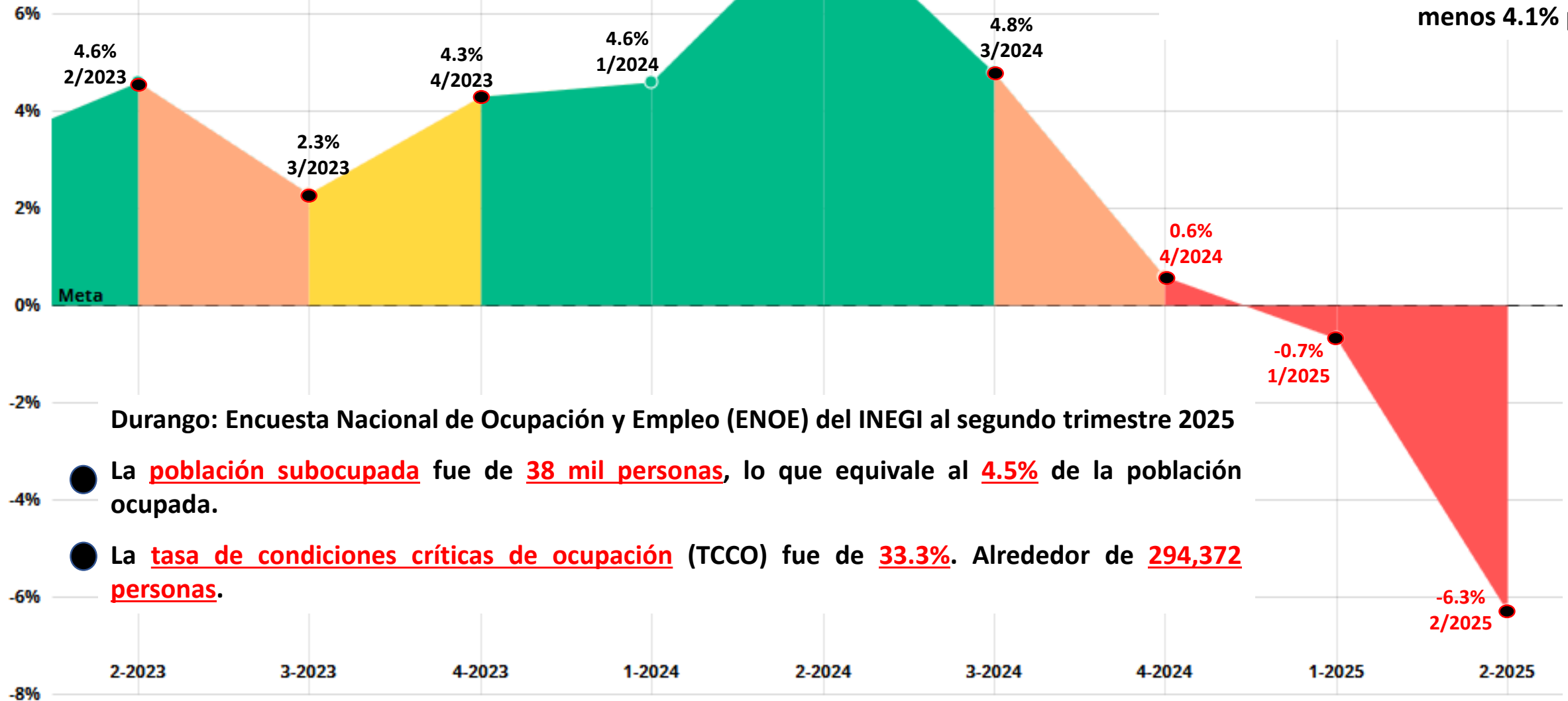
CRECIMIENTO ECONÓMICO DE DURANGO IIT2023 – IIT2025

-6.3%

Tasa de crecimiento anual, 2T2025

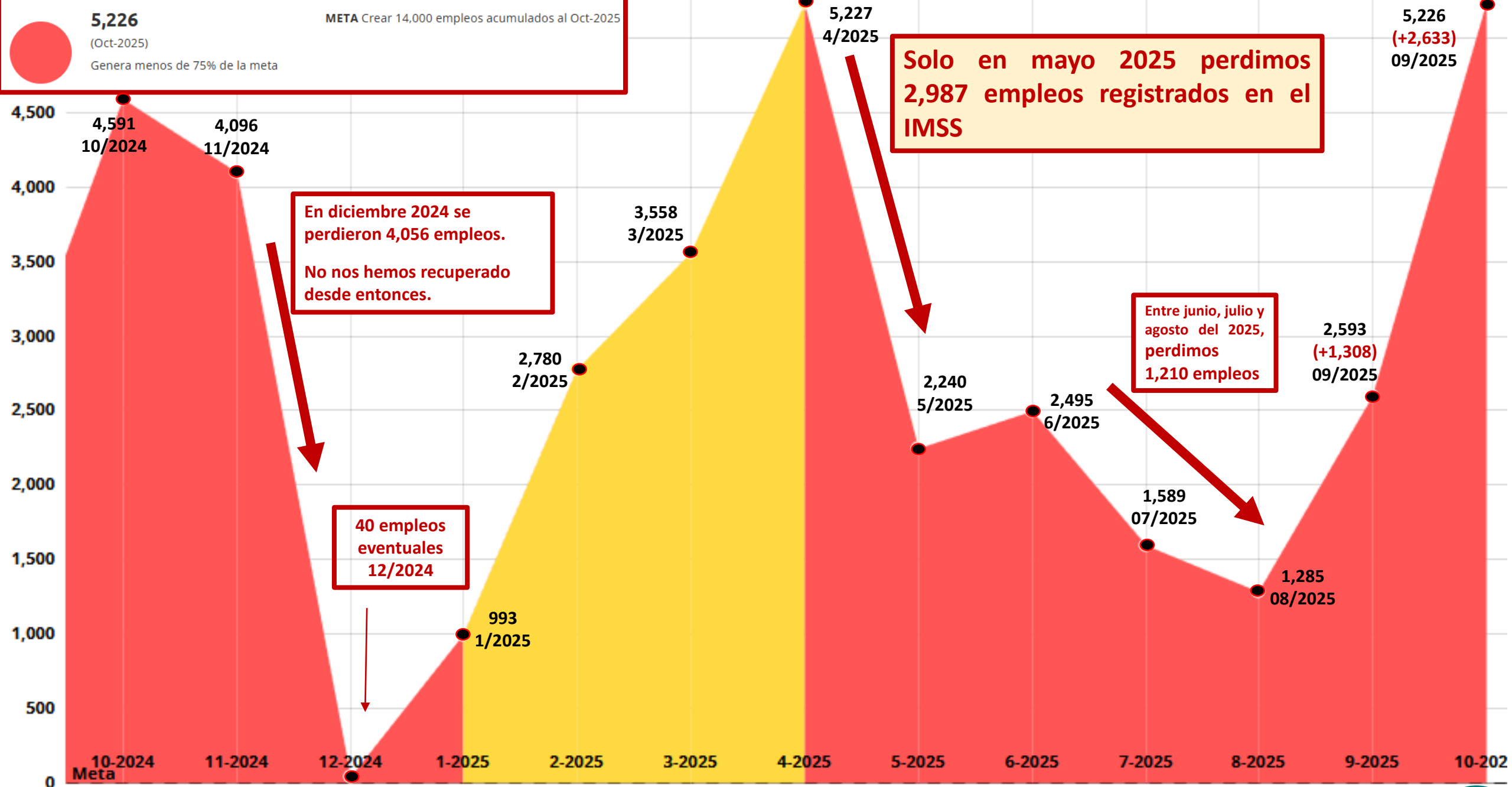
Tasa negativa

Una entidad como Durango debe crecer al menos 4.1% promedio



Durango: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI al segundo trimestre 2025

- La población subocupada fue de 38 mil personas, lo que equivale al 4.5% de la población ocupada.
- La tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) fue de 33.3%. Alrededor de 294,372 personas.



La tasa de participación económica es el porcentaje de personas de 15 años o más que forman parte de la población económicamente activa (PEA), es decir, las que están empleadas o buscando empleo activamente.

La tasa de desocupación se refiere al porcentaje de la PEA que se encuentra desocupada y busca trabajo durante la semana de referencia.

La tasa de informalidad laboral es el porcentaje de la población ocupada que realiza trabajos vulnerables, ya sea por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan (por ejemplo, unidades no registradas) o por carecer de un vínculo laboral formal y reconocido que les brinde protección social, seguridad social y el amparo de marcos legales y regulatorios.

La tasa de subocupación es el porcentaje de la población ocupada que desea y puede trabajar más horas de las que actualmente ofrece su empleo, debido a causas involuntarias.

La Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO) es el porcentaje de la población ocupada que se encuentra en condiciones laborales inadecuadas, ya sea por subocupación (trabajar menos de 35 horas a la semana por motivos de mercado) o por ingresos precarios (trabajar más de 35 horas con ingresos de hasta un salario mínimo o más de 48 horas ganando de 1 a 2 salarios mínimos). Este indicador mide la fragilidad del empleo en un país y las dificultades que enfrentan los trabajadores para obtener ingresos suficientes y un tiempo de trabajo adecuado.